



ORD: 0040 – 2025

ANT.: No Hay.

MAT.: Remite Segundo Informe Trimestral correspondiente al año 2025, del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los pasivos contingentes por juicios pendientes y de los aportes al fondo común municipal.

Lanco, lunes 14 de julio de 2025

DE : SR. JORGE MUÑOZ ORTIZ
DIRECTOR (S) DE CONTROL INTERNO

A : SRTA. ALCALDESA SUBROGANTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarles de manera cordial y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29°, letra d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, envío Segundo Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los pasivos contingentes por juicios pendientes y de los aportes al fondo común municipal, cuya información se obtuvo desde los Balances de Ejecución Presupuestaria, Balances de Comprobación y Saldos, Estados de Situación Presupuestaria y plataforma PREVIREN del Municipio y DESAM.

Atentamente,



Jorge Muñoz Ortiz
Director (S) de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco

JMO/jmo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldesa (S)
- Honorable Concejo Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo Control



Ilustre Municipalidad de Lanco
Dirección de Control

Informe de Ejecución Presupuestaria

Mayo - Junio
2025
Segundo Trimestre

La Dirección de Control tiene como misión brindar apoyo permanente a las gestiones de la Municipalidad, procurando la máxima eficiencia, eficacia y economicidad en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas establecidos en el marco del ordenamiento jurídico vigente, a las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y a la legalidad de sus actuaciones. El presente instrumento tiene por objeto entregar información respecto al análisis realizado por la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Lanco, sobre los avances en materia del ejercicio programático presupuestario de las áreas de Municipio y Salud, en el periodo comprendido desde el 01 de abril al 30 de junio del año 2025.

Lanco, 14 de julio de 2025



ÍNDICE

Generalidades	3
1.0 Municipio	5
1.1. Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	5
1.2. Presupuesto de Ingresos	6
1.3. Análisis de los Ingresos Municipales	7
1.4. Gestión de los Ingresos Propios Permanentes	8
1.5. Percepción de los IPP con respecto al presupuesto vigente y su grado de ejecución	9
1.6. Ingresos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total	10
1.7. Presupuesto de Gastos	11
1.8. Análisis de los Gastos Municipales	12
1.9. Gastos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al presupuesto vigente total	13
1.10. Análisis de Gastos por Áreas de Gestión	14
1.11. Déficit / Superávit	15
1.12. Aportes al Fondo Común Municipal	16
1.13. Ingresos Percibidos desde el Fondo Común Municipal al año 2025	16
1.14. Transferencias a los Servicios Traspasados	17
1.15. Límite de Gasto en Personal	18
2.0 Salud	21
2.1. Distribución de los Ingresos y gastos Presupuestarios	21
2.2. Ingresos salud	22
2.3. Gastos Salud	23
2.4. Déficit / Superávit	24
3.0 Cotizaciones Previsionales	25
4.0 Pasivos Contingentes por Juicios Pendientes	26



GENERALIDADES

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2025

De conformidad al Artículo 29° letra a), b), y d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control Interno viene en emitir el informe de análisis acerca del avance de Ejecución Presupuestaria del municipio y el servicio traspasado de salud, respecto del segundo trimestre de la presente anualidad. Asimismo, informa acerca del cumplimiento de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales y los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal (FCM).

El presupuesto es un instrumento de gestión (Artículo 6° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades) que constituye la expresión económica de todas las actividades y programas que planea ejecutar el municipio durante el año presupuestario y que han sido establecidos previamente para el logro de sus fines, metas y objetivos. Es un complemento del instrumento rector del desarrollo de la comuna como lo es Plan de Desarrollo Comunal, debiendo estar alineados. En definitiva, el presupuesto revela un programa de acción. El análisis del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario fue determinado en base a los datos obtenidos desde el módulo de Contabilidad del Sistema SMC.

Para el seguimiento del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado en relación a lo efectivamente percibido al 30 de junio del año 2025, entendiéndose por "Ingreso Presupuestado" aquel ingreso estimado para el año presupuestario conforme al método de análisis realizado en la etapa de formulación del presupuesto por los actores intervinientes en el ciclo presupuestario y que incluye el presupuesto original y sus modificaciones presupuestarias realizadas durante dicho trimestre. A su vez, se entiende por "Ingreso Percibido" aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en las arcas municipales.

Para el análisis del comportamiento del grado de avance de los gastos conforme la ejecución del presupuesto se realizó una comparativa entre las estimaciones de Gasto Presupuestado versus el monto devengado al 30 de junio del año 2025, entendiéndose por "Gasto Presupuestado" aquel gasto proyectado para el año y que incluye el presupuesto original y sus modificaciones presupuestarias realizadas durante dicho trimestre. A su vez, se entiende por "Gasto Devengado" el compromiso de pago que tiene la Municipalidad de Lanco.

Es del caso señalar que el Oficio E572830 de fecha 30 de noviembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Imparte Instrucciones a los servicios e instituciones del sector público para el ejercicio contable año 2025, en su numeral 9, indica la fecha de presentación de los informes de actualización presupuestaria e informes contables del 2025, siendo estos el día 08 del mes siguiente a aquel en que se hayan generado las operaciones.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE CONTROL



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: ABRIL - JUNIO 2025
ÁREA MUNICIPAL



1. MUNICIPIO

1.1. Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria del Municipio, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA desde 01 de enero al 30 de junio de 2025 Miles de Pesos						
INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33	1.404.000	1.404.000	1.048.131	987.814	60.317
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	238.000	230.095	207.261	207.261	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	16.000	16.000	7.543	7.744	-201
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	12.000	12.000	5.328	5.225	103
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	5.438.500	5.810.662	2.882.849	2.858.023	24.826
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	13.000	13.000	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33	60.000	115.000	548.819	131.585	417.234
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33	0	0	12.800	12.800	0
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0
SUBTOTALES		7.181.500	7.600.757	4.712.731	4.210.452	502.279
15 SALDO INICIAL DE CAJA		157.500	1.494.260	0	0	0
TOTALES		7.339.000	9.095.017	4.712.731	4.210.452	502.279
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	33	3.328.621	3.360.971	1.487.019	1.483.810	3.209
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	2.161.228	2.392.202	1.063.639	1.037.811	25.828
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	140.800	232.448	188.743	188.743	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	1.404.160	1.475.950	828.661	821.042	7.619
25 ÍNTEGROS AL FISCO	33	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	33	17.500	398.299	6.757	6.757	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	69.591	176.417	52.028	51.469	559
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33	142.100	943.006	362.573	355.245	7.328
32 PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	33	60.000	100.724	100.626	100.594	32
SUBTOTALES		7.324.000	9.080.017	4.090.046	4.045.471	44.575
35 SALDO FINAL DE CAJA		15.000	15.000	0	0	0
TOTALES		7.339.000	9.095.017	4.090.046	4.045.471	44.575

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 30.06.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno



1.2. Presupuesto de Ingresos.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al segundo trimestre del 2025, el municipio percibió ingresos por un monto de **M\$ 4.210.457.-**, lo que equivale a un **46,3%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 9.095.017.-**

Subt	Ítem	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	450.500	450.500	236.890	52,6
03	02	Permisos y Licencias	753.000	753.000	520.226	69,1
03	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	200.000	200.000	230.615	115,3
03	99	Otros Tributos	500	500	87	17,4
05	01	Del Sector Privado	66.000	66.000	28.936	43,8
05	03	De Otras Entidades Públicas	172.000	164.095	178.325	108,7
06	01	Arriendo de Activos No Financieros	16.000	16.000	7.744	48,4
07	01	Venta de Bienes	12.000	12.000	5.225	43,5
08	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	2.500	4.000	18.516	462,9
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	163.500	163.500	96.426	59,0
08	03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	5.265.000	5.635.662	2.741.661	48,6
08	04	Fondos de Terceros	1.000	1.000	690	69,0
08	99	Otros	6.500	6.500	731	11,2
10	03	Vehículos	13.000	13.000	0	0,0
12	10	Ingresos por Percibir	60.000	115.000	131.585	114,4
13	03	De Otras Entidades Públicas	0	0	12.800	12800,0
15		Saldo Inicial de Caja	157.500	1.494.260	0	0,0
TOTALES			7.339.000	9.095.017	4.210.457	46,3

**Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30 de junio del año 2025. -
Elaboración: Dirección de Control Interno*

Nota: Es del caso señalar que los ítems 03-03 "Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979"; 05-03 "De Otras Entidades Públicas"; 08-01 "recuperación y reembolsos por licencias médicas" y 12-10 "ingresos por percibir" y 13-03 "De Otras Entidades Públicas", presentan un grado de avance superior al 100% para el trimestre en análisis, lo que si bien es positivo para el ejercicio presupuestario, deben realizarse los ajustes tendientes a reconocer e incorporar esos mayores ingresos al "presupuesto vigente" del ítem respectivo, a fin de dar cumplimiento al principio de equilibrio y sanidad financiera y presupuestaria.



1.3. Análisis de los ingresos municipales.

La siguiente tabla muestra un análisis de los ingresos municipales a nivel de subtítulo con el fin de evidenciar su comportamiento presupuestario, es decir, presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias, presupuesto vigente, ingresos percibidos, ingresos devengados, su porcentaje de ejecución y el saldo presupuestario.

Subt	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Mods. Presup. (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ingresos Devengados (M\$)	Ejecución (%)	Saldo Presup. (M\$)
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.404.000	0	1.404.000	987.818	1.048.135	70,4	416.182
05	C x C Transferencias Corrientes	238.000	-7.905	230.095	207.261	207.261	90,1	22.834
06	C x C Rentas de la Propiedad	16.000	0	16.000	7.744	7.543	48,4	8.256
07	C x C Ingresos de Operación	12.000	0	12.000	5.225	5.328	43,5	6.775
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	5.438.500	372.162	5.810.662	2.858.024	2.882.851	49,2	2.952.638
10	C x C Venta de Activos No Financieros	13.000	0	13.000	0	0	0,0	13.000
12	C x C Recuperación de Préstamos	60.000	55.000	115.000	131.585	548.819	114,4	-16.585
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	12.800	12.800	12800,0	-12.800
15	Saldo Inicial de Caja	157.500	1.336.760	1.494.260	0	0	0,0	0
TOTALES		7.339.000	1.756.017	9.095.017	4.210.457	4.712.737	46,3	3.390.300

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30 de junio del año 2025. -
Elaboración: Dirección de Control Interno



1.4. Gestión de Ingresos Propios Permanentes

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP), Son aquellos generados por la misma municipalidad para la gestión de su comuna a través de distintos mecanismos. Estos ingresos están compuestos por el Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Patentes Mineras y Casinos.

A continuación, se presenta la percepción de los ingresos propios permanentes del segundo trimestre del año 2025, montos que incluyen lo percibido desde el Fondo Común Municipal:

Concepto	2025 (M\$)
Patentes Municipales / de Beneficio Municipal	139.542
Derechos de aseo	14.354
Otros derechos	57.583
Concesiones	0
Permisos de circulación / de Beneficio Municipal	176.456
Licencias de conducir y similares	49.673
Participación en Impuesto Territorial	230.615
Patentes acuícolas	0
Rentas de la propiedad	7.744
Multas- de beneficio municipal	78.594
Multas Ley de Alcoholes	1.243
Registro de multas del tránsito no pagadas – de beneficio municipal	1.019
Intereses	3.717
Patentes mineras	0
Casinos de juego	0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0
Participación en el Fondo Común Municipal	2.421.106
Aportes Extraordinarios (Fondo FET o Royalty)	228.907
TOTAL	3.410.553

**Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30 de junio del año 2025. -
Elaboración: Dirección de Control Interno*

Nota: Es del caso señalar que se realizó una separación entre la participación anual del FCM y la percepción de Fondos Royalty Minero año 2025. A su turno, no se consideraron los anticipos por concepto de retiro voluntario de funcionarios municipales.



1.5. Percepción de los IPP con respecto al presupuesto vigente y su grado de ejecución:

A continuación, se presenta tabla con el grado de ejecución de los Ingresos Propios Permanentes (IPP) al 30 de junio del año en curso:

Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
Patentes Municipales / De Beneficio Municipal	275.000	139.542	50,7
Derechos de Aseo	29.000	14.354	49,5
Otros Derechos	126.500	57.583	45,5
Concesiones	0	0	0,0
Permisos de Circulación / De Beneficio Municipal	251.250	176.456	70,2
Licencias de Conducir y Similares	83.000	49.673	59,8
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979	200.000	230.615	115,3
Patentes Acuícolas	0	0	0,0
C x C Rentas de la Propiedad	16.000	7.744	48,4
Multas - De Beneficio Municipal	131.000	78.594	60,0
Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.200	1.243	103,6
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	2.000	1.019	51,0
Multas e Intereses	15.000	3.717	24,8
Patentes Mineras Ley N°19.143	0	0	0,0
Casinos de Juego	0	0	0,0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0,0
SUBTOTAL IPP SIN FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.129.950	760.540	67,3
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979 ⁽¹⁾	5.086.200	2.421.106	47,6
TOTAL CON FCM	6.216.150	3.181.646	51,2

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30 de junio del año 2025. -
Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota⁽¹⁾: La Participación del Fondo Común Municipal no considera los ingresos percibidos por concepto de Fondo Royalty Minero año 2025, ni el anticipo por concepto de retiro voluntario de funcionarios municipales.

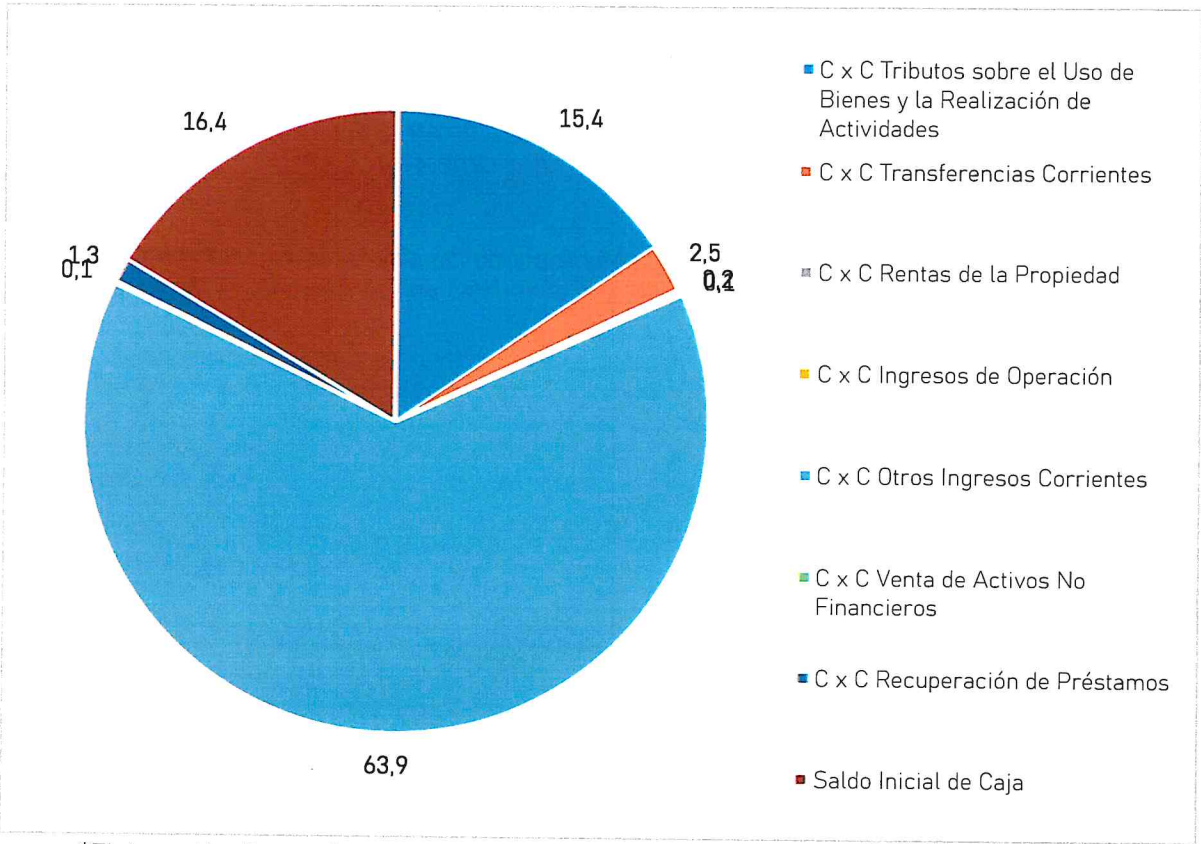
1.6. Ingresos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total.

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el origen de la mayor percepción de ingresos del municipio, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, es en donde se obtienen mayores ingresos y es también el subtítulo en donde se ingresan los recursos provenientes del Fondo Común Municipal.

Subt	Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Incidencia del Presupuesto Vigente por subtítulo con Respecto al Presupuesto Vigente Total (%)
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.404.000	15,4
05	C x C Transferencias Corrientes	230.095	2,5
06	C x C Rentas de la Propiedad	16.000	0,2
07	C x C Ingresos de Operación	12.000	0,1
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	5.810.662	63,9
10	C x C Venta de Activos No Financieros	13.000	0,1
12	C x C Recuperación de Préstamos	115.000	1,3
15	Saldo Inicial de Caja	1.494.260	16,4
TOTALES		9.095.017	100,0

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30.06.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno



1.7. Presupuesto de Gastos.

Al segundo trimestre del año 2025, el municipio **devengó** gastos por un monto de **M\$ 4.090.046.-**, lo que equivale a un **45,0%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 9.095.016.-**, los que a continuación, se desagregan a nivel de ítem:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	1.587.245	1.587.245	704.344	44,4
21	02	Personal a Contrata	1.014.366	1.014.366	439.908	43,4
21	03	Otras Remuneraciones	200.160	200.160	94.566	47,2
21	04	Otros Gastos en Personal	526.850	559.200	248.201	44,4
22	01	Alimentos y Bebidas	22.560	22.560	6.036	26,8
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	39.964	44.314	439	1,0
22	03	Combustibles y Lubricantes	144.000	145.000	63.025	43,5
22	04	Materiales de Uso o Consumo	155.324	223.210	56.606	25,4
22	05	Servicios Básicos	330.645	322.646	164.628	51,0
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	63.140	63.140	22.274	35,3
22	07	Publicidad Y Difusión	20.275	20.575	3.940	19,1
22	08	Servicios Generales	1.091.930	1.194.694	629.499	52,7
22	09	Arriendos	119.000	142.400	51.063	35,9
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	60.250	60.250	15.888	26,4
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	97.880	137.153	42.631	31,1
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.260	16.260	7.610	46,8
23	01	Prestaciones Previsionales	140.800	232.448	188.743	81,2
24	01	Al Sector Privado	417.660	479.450	179.941	37,5
24	03	A Otras Entidades Públicas	986.500	996.500	648.720	65,1
26	01	Devoluciones	0	335.799	491	0,1
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	16.500	61.500	5.558	9,0
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.000	708	70,8
29	03	Vehículos	0	420	0	0,0
29	04	Mobiliario y Otros	3.216	42.629	5.655	13,3
29	05	Máquinas y Equipos	25.080	53.011	15.892	30,0
29	06	Equipos Informáticos	13.715	26.007	558	2,1
29	07	Programas Informáticos	27.580	34.350	10.977	32,0
29	99	Otros Activos no Financieros	0	20.000	18.945	94,7
31	01	Estudios Básicos	32.000	81.680	13.177	16,1
31	02	Proyectos	110.100	861.326	349.397	40,6
34	07	Deuda Flotante	60.000	100.723	100.626	99,9
35		Saldo Final de Caja	15.000	15.000	0	0,0
		TOTALES	7.339.000	9.095.016	4.090.046	45,0

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.06.2025



Nota: Es del caso señalar que la cuenta 22-08 "Servicios Generales" y 23-01 "Prestaciones Previsionales"; 24-03 "A Otras Entidades Públicas"; 26-04 "Aplicación Fondos de Terceros" y 29-99 "Otros Activos no Financieros", presentan una ejecución superior al esperado para el periodo en análisis, es decir, superior al 50%, por lo que se debe tener especial observancia a su comportamiento a fin de advertir eventuales déficit e introducir las modificaciones presupuestarias pertinentes en tiempo y forma, dando así cumplimiento a la normativa vigente sobre la materia.

1.8. Análisis de los gastos municipales.

La siguiente tabla muestra un análisis de los gastos municipales a nivel de subtítulo con el fin de evidenciar su comportamiento presupuestario, es decir, presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias, presupuesto vigente, gastos devengados, gastos obligados, su porcentaje de ejecución y el saldo presupuestario.

Subt	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Mods. Presup. (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Gasto Obligado (M\$)	Ejecución (%)	Saldo Presup. (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	3.328.621	32.350	3.360.971	1.487.019	1.490.229	44,2	1.873.952
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.161.228	230.974	2.392.202	1.063.639	1.089.467	44,5	1.328.563
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	140.800	91.648	232.448	188.743	188.743	81,2	43.705
24	C x P Transferencias Corrientes	1.404.160	71.790	1.475.950	828.661	836.281	56,1	647.289
26	C x P Otros Gastos Corrientes	17.500	380.799	398.299	6.757	6.757	1,7	391.542
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	69.591	106.826	176.417	52.028	52.586	29,5	124.390
31	C x P Iniciativas de Inversión	142.100	800.906	943.006	362.573	369.901	38,4	580.433
34	C x P Servicio de la Deuda	60.000	40.723	100.723	100.626	100.658	99,9	97
35	Saldo Final de Caja	15.000	0	15.000	0	0	0,0	15.000
TOTALES		7.339.000	1.756.016	9.095.016	4.090.046	4.134.622	45,0	5.004.971

*Elaboración: Dirección de Control Interno

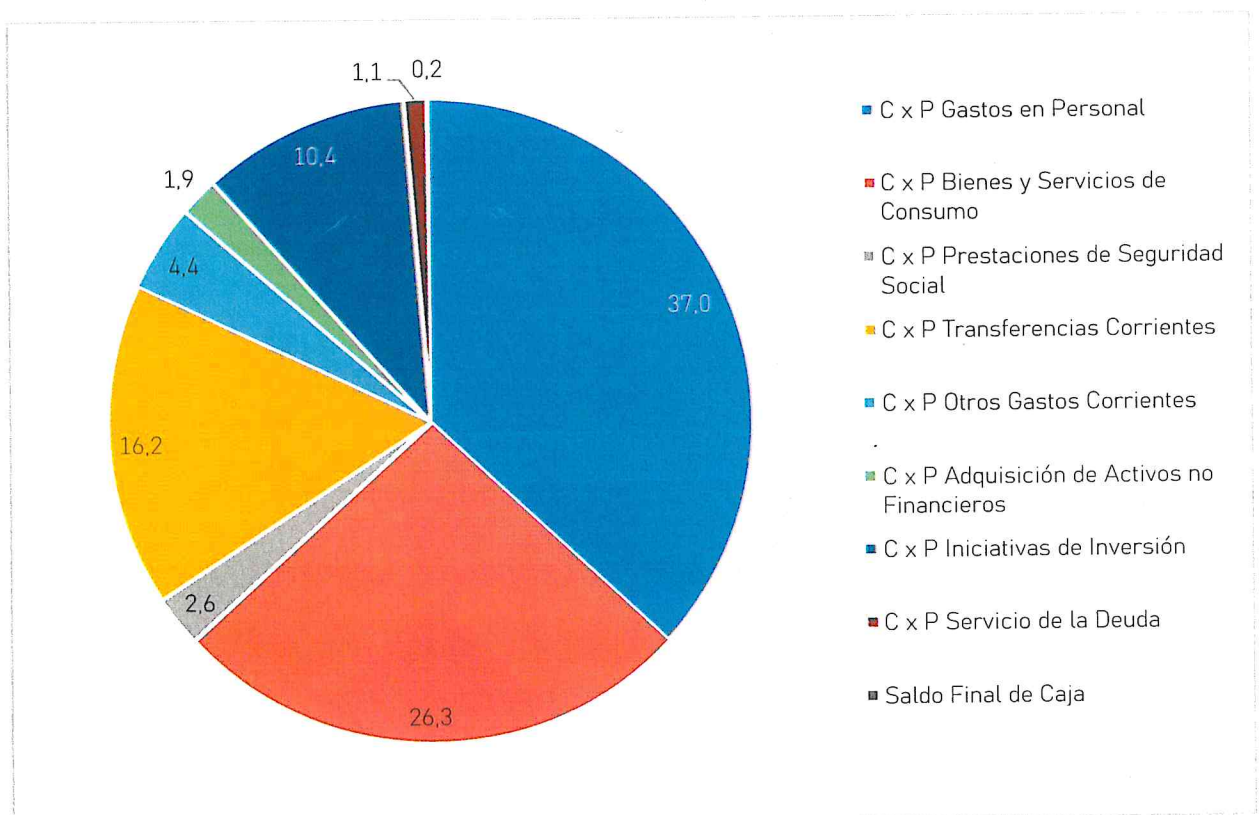
1.9. Gastos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total.

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el destino de los gastos municipales, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 21 CxP Gastos en Personal, es en donde se genera el mayor desembolso de gastos.

Subt	Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Incidencia del Presupuesto Vigente con Respecto al Presupuesto Vigente Total
21	C x P Gastos en Personal	3.360.971	37,0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.392.202	26,3
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	232.448	2,6
24	C x P Transferencias Corrientes	1.475.950	16,2
26	C x P Otros Gastos Corrientes	398.299	4,4
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	176.417	1,9
31	C x P Iniciativas de Inversión	943.006	10,4
34	C x P Servicio de la Deuda	100.723	1,1
35	Saldo Final de Caja	15.000	0,2
TOTALES		9.095.016	100,0

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.06.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno

1.10. Análisis de Gastos por Áreas de Gestión.

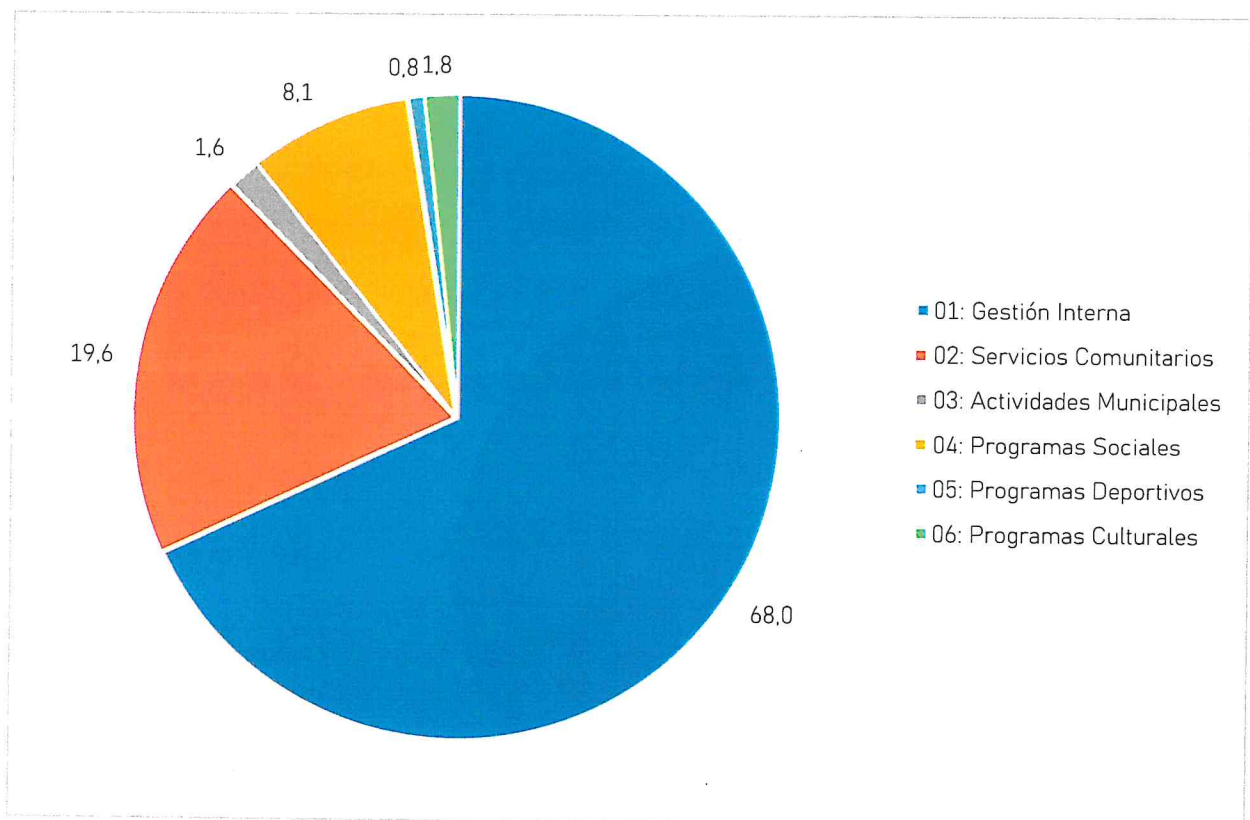
De acuerdo con el Decreto N°885 del año 2009 del Ministerio de Hacienda, el Gasto Municipal (Devengado), se desagrega en seis áreas de gestión: 01 Gestión Interna, 02 Servicios Comunitarios, 03 Actividades Municipales, 04 Programas Sociales, 05 Programas Deportivos y 06 Programas Culturales.

Así, el siguiente recuadro indica el gasto por cada una de esas áreas, así como su incidencia en el presupuesto vigente total y el grado de avance del devengamiento en cada una de dichas áreas, siendo, el área de gestión interna, la que agrupa un mayor nivel de gasto.

Cuenta	Ppto. Vigente	Gastos Devengados	Ejecución (%)	Incidencia en el Ppto. Vigente Total
01: Gestión Interna	6.187.703.471	2.724.963.224	44,0	68,0
02: Servicios Comunitarios	1.782.542.508	848.448.382	47,6	19,6
03: Actividades Municipales	149.358.000	111.615.013	74,7	1,6
04: Programas Sociales	741.213.131	320.362.679	43,2	8,1
05: Programas Deportivos	72.360.000	29.212.845	40,4	0,8
06: Programas Culturales	161.840.000	65.814.188	40,7	1,8
Totales	9.095.017.110	4.100.416.331	45,1	100,0

*Fuente: Informe SMC – Gestión Presupuestaria de Gastos al 30.06.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: En consecuencia, es posible apreciar que el mayor nivel de gastos se genera en Gestión Interna y Servicios Comunitarios.



1.11. Déficit / Superávit:

Mediante el Oficio N°E582563 de 20 de diciembre de 2024, la Contraloría General de la República impartió nuevas instrucciones a las municipalidades sobre el cálculo del déficit municipal, dejando por consiguiente sin efecto las instrucciones contenidas en los oficios N°14.145 de 2019 y N°E484805 de 2024, determinándose conforme al nuevo instructivo un superávit municipal por un monto de **M\$1.699.717.-** al segundo trimestre del año 2025, conforme se desarrolla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo Inicial de Caja al 01.01.2025	1.494.260
MAS	
Ingresos Devengados en el período en análisis, con excepción de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)	4.163.918
Ingresos Percibidos en el período en análisis, de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)	131.585
MENOS	
Gastos Devengados en el período en análisis. (3)	4.090.046
TOTAL DÉFICIT / SUPERÁVIT	1.699.717

A su turno, el referido instructivo indica que se deberá verificar la existencia de un **déficit de caja** que corresponderá a la cifra negativa resultante de las disponibilidades caja y bancos del municipio, excluyendo los depósitos de terceros, menos los gastos devengados y obligaciones de deuda contraídas por la entidad que se encuentren en mora o vencidas al período de revisión, arrojando como resultado un déficit de caja por un monto de -M\$62.380.-, conforme se indica en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo del Subgrupo 111 - Disponibilidades en Moneda Nacional	2.976.778
MENOS	
Saldo Subgrupo 214 - Depósitos de Terceros	1.306.284
MÁS	
Saldo Cuenta 11405 - Aplicación de Fondos en Administración	0
Sub Total Disponibilidades sin Depósitos de Terceros	1.670.494
MENOS	
Deuda vencida en los Subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231	1.732.874
DÉFICIT DE CAJA	-62.380



1.12. Aportes al Fondo Común Municipal.

Durante el segundo trimestre del año 2025, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de **\$294.323.376.-**

PERIODO	MONTO
Enero	3.688.551
Febrero	10.228.321
Marzo	224.853.659
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	238.770.531
Abril	38.376.167
Mayo	11.750.083
Junio	5.426.595
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	55.552.845
TOTAL ACUMULADO	294.323.376

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.06.2025
**Elaboración: Dirección de Control Interno

1.13. Ingresos Percibidos desde el Fondo Común Municipal al año 2025

El Fondo Común Municipal (FCM) es el ingreso de mayor relevancia e impacto en el presupuesto de ingresos de la municipalidad de Lanco, por lo que, esta unidad de Control ha elaborado una tabla con los ingresos reales percibidos durante el segundo trimestre del año 2025, en base a lo informado por SUBDERE y a los Saldos mensuales, comparando los saldos mensuales del 2024:

Mes	AÑO 2024	AÑO 2025		
	Saldo	Anticipo	Saldo	Total Mensual
Enero	23.387.876	208.993.769	89.906.438	298.900.207
Febrero	24.675.151	208.993.527	30.617.598	239.611.125
Marzo	82.457.506	242.629.216	50.632.432	293.261.648
Abril	29.776.660	208.994.210	47.880.066	256.874.276
Mayo	335.485.258	725.434.094	326.345.371	1.051.779.465
Junio	50.741.686	233.535.584	47.143.537	280.679.121
TOTALES	546.524.137	1.828.580.400	592.525.442	2.421.105.842

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30.06.2025

Respecto del cuadro anterior, es dable indicar que se percibió un 8,42% más **por concepto de saldo** con respecto al segundo trimestre del año 2024, significando un aumento de \$46.001.305.-



1.14. Transferencias a los Servicios Traspasados.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Es en ese ámbito, que anualmente se destina una parte del presupuesto para ir en apoyo de los Servicios Traspasados de conformidad a sus requerimientos.

El siguiente recuadro, muestra las transferencias efectivas realizadas al servicio traspasado de salud durante el segundo trimestre del año en curso y su incidencia con respecto al presupuesto vigente de gastos total del municipio:

Año	Estamento	Presupuesto Vigente Municipal (M\$)	Transferencia Presupuestada (M\$)	Transferencia Efectiva (M\$)	Porcentaje Transferido (%)	Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente (%)
2025	SALUD	9.095.016	339.000	195.000	57,5	2,1

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.06.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: Al 30 de junio de 2025, se han transferido M\$195.000.- al servicio traspasado de Saludo, lo que equivale al 57,5% respecto de la trasferencia anual comprometida, la que asciende a M\$339.000.-



1.15. Límite de Gastos en Personal.

El artículo 2º de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, establece entre, otros, que *“el gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior”*, en ese sentido, esta unidad contralora realizó el respectivo cálculo proyectado, dando como resultado un gasto anual para el año 2025 de un **42.2%**, es decir, un 0,2% más respecto del límite legal permitido.

Además, la referida ley en su artículo 2º, indica que *“los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal”*, encontrándose el municipio de Lanco 28,6 puntos por sobre ese límite, terminando con un gasto anual proyectado equivalente a un **68,6%**.

Finalmente, el artículo 13 de la Ley 19.280 que modifica la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, establece que *“las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios no podrán exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta”*, encontrándose el municipio de Lanco dentro de ese límite, con un gasto anual proyectado equivalente a un **4,4%**.

Lo señalado en los párrafos precedentes, se evidencia en la siguiente tabla:

DETERMINACIÓN 42% GASTO ANUAL EN PERSONAL AÑO 2025		
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR (2024)	6.098.438	2.561.344
TOTAL GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL	2.575.617	
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL SOBRE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	42,2%	
DETERMINACIÓN 40% GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA		68,6%
DETERMINACIÓN 10% GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS		4,4%

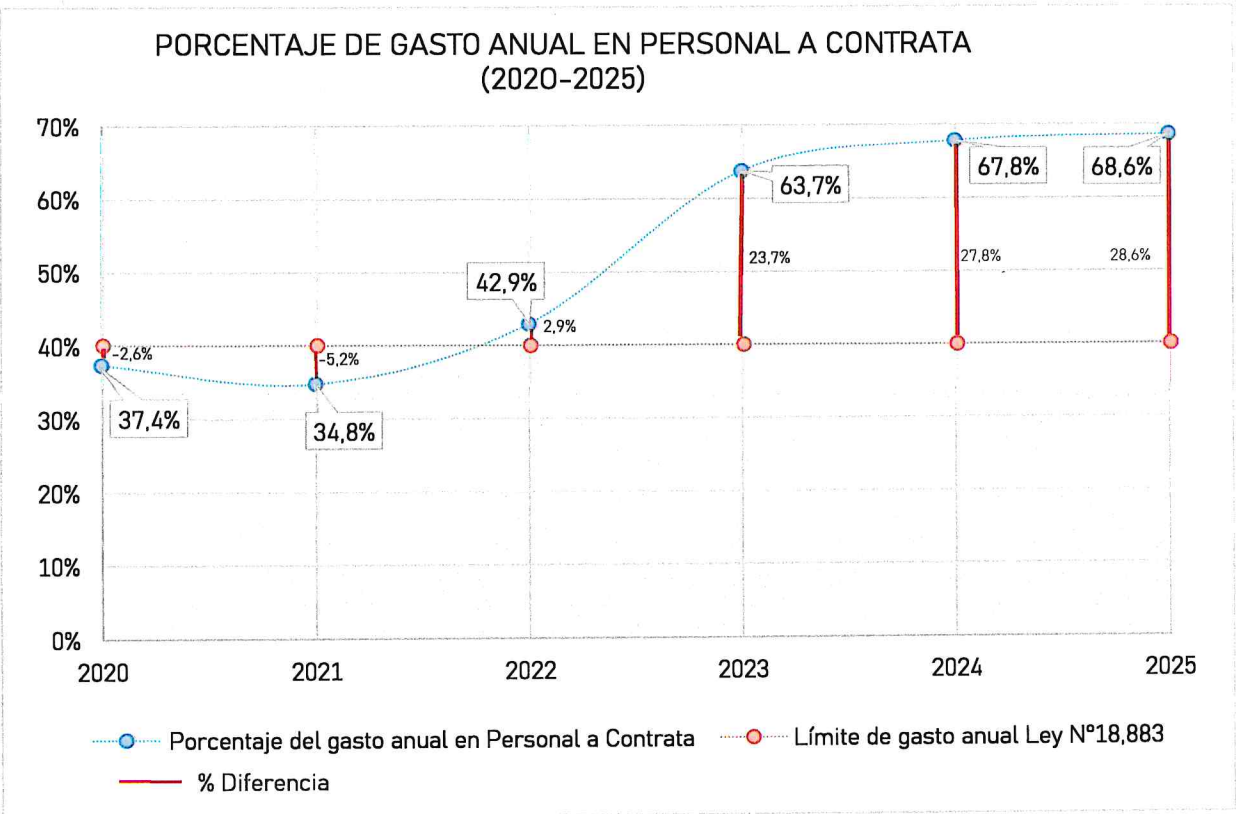
*Elaboración: Dirección de Control Interno

Como es posible apreciar, el gasto en **personal a contrata** proyectado para la presente anualidad sobrepasa significativamente el límite permitido por norma, por lo que en base a aquello, esta unidad de control interno ha estimado relevante efectuar una comparativa desde el año 2020 al 2025 respecto del comportamiento del gasto en personal a contrata, lo cual es evidenciable en la siguiente tabla:



Año	Porcentaje del gasto anual en Personal a Contrata	Límite de gasto anual Ley N°18,883	Porcentaje de variación con respecto al límite legal
2020	37,4%	40%	-2,6%
2021	34,8%	40%	-5,2%
2022	42,9%	40%	2,9%
2023	63,7%	40%	23,7%
2024	67,8%	40%	27,8%
2025	68,6%	40%	28,6%

*Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno

De la gráfica anterior, se desprende que desde el año 2022 el gasto en personal a contrata ha sobrepasado el límite permitido por la Ley N°18.883, incrementándose sustancialmente en el año 2023; proyectando que su aumento se mantendrá para el año 2025, por lo que se deben adoptar las medidas tendientes a revertir la situación expuesta, de conformidad con el artículo 74 de la Ley N°21.526 del año 2022.

En efecto, la citada Ley N°21.526 señaló que se podrá superar el límite establecido en el inciso final del artículo 2 de la ley N°18.883 (42%), pero sólo hasta los porcentajes que sean necesarios para cubrir los gastos que sean con cargo al empleador con motivo del cambio de calidad jurídica, es decir, solamente de aquel personal a honorarios que fuese traspasado a la contrata, o bien al Código del Trabajo cuando no sea posible traspasar a la contrata, de acuerdo al procedimiento señalado en la normativa, lo cual no ha ocurrido en la municipalidad de Lanco por cuanto se ha evidenciado que se ha sobrepasado el límite del gasto en personal a contrata.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCION DE CONTROL



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: ABRIL - JUNIO 2025
ÁREA SALUD



2. SALUD

2.1 Distribución de los Ingresos y gastos
Presupuestarios.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Educación, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO-SALUD CG						
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA						
desde 01 de enero al 30 de junio de 2025						
Miles de Pesos						
INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	2.981.751	3.014.358	1.759.915	1.591.398	168.517
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	500	500	165	165	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	101.500	101.500	84.759	57.016	27.743
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33	15.000	49.600	75.483	53.969	21.514
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0
SUBTOTALES		3.098.751	3.165.958	1.920.322	1.702.548	217.774
15 SALDO INICIAL DE CAJA		25.000	13.572	0	0	0
TOTALES		3.123.751	3.179.530	1.920.322	1.702.548	217.774
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	33	2.562.640	2.595.247	1.266.338	1.260.405	5.933
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	536.111	536.688	221.958	206.537	15.421
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	0	0	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	33	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	33	0	0	0	0	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	20.000	24.300	1.721	1.721	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSION	33	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	33	5.000	23.295	23.295	22.715	580
SUBTOTALES		3.123.751	3.179.530	1.513.312	1.491.378	21.934
35 SALDO FINAL DE CAJA		0	0	0	0	0
TOTALES		3.123.751	3.179.530	1.513.312	1.491.378	21.934

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 30.06.2025



2.2 Ingresos salud.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al segundo trimestre del 2025, el Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Lanco percibió ingresos por un monto de **M\$ 1.702.548.-**, lo que equivale a un **53,5%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 3.179.530.-**

A continuación, se presentan los ingresos desagregados.

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
05	03	006	Del Servicio de Salud	2.585.236	2.585.236	1.358.104	52,5
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	67.515	100.122	38.295	38,2
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	329.000	329.000	195.000	59,3
07	02		Venta de Servicios	500	500	165	33,0
08	01	001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	1.511	1511,0
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	98.000	98.000	54.010	55,1
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.500	3.500	1.494	42,7
12	10		Ingresos por Percibir	15.000	49.600	53.969	108,8
15			Saldo Inicial de Caja	25.000	13.572	0	0,0
TOTALES				3.123.751	3.179.530	1.702.548	53,5

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30.06.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: Es del caso señalar que la cuenta 08-01-001 "Reembolsos Art. 4° Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único" y la cuenta 12-10 "Ingresos por percibir", presentan una ejecución superior al 100%, por lo que se debe ajustar presupuestariamente a fin de dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio financiero y presupuestario.



2.3 Gastos Salud.

En relación con los gastos, durante el segundo trimestre del año 2025 el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$ 1.513.312.-**, lo que equivale a un **47,6%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 3.179.530.-**. Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	1.735.802	1.746.987	844.443	48,3
21	02	Personal a Contrata	500.158	524.034	291.955	55,7
21	03	Otras Remuneraciones	326.680	324.226	129.940	40,1
22	01	Alimentos y Bebidas	3.500	2.700	320	11,9
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	27.400	27.400	4.164	15,2
22	03	Combustibles y Lubricantes	17.000	16.500	8.000	48,5
22	04	Materiales de Uso o Consumo	185.301	190.360	87.004	45,7
22	05	Servicios Básicos	117.310	114.810	47.484	41,4
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	49.000	47.500	27.009	56,9
22	07	Publicidad Y Difusión	10.940	10.212	2.553	25,0
22	08	Servicios Generales	27.400	25.300	13.464	53,2
22	09	Arriendos	19.060	20.860	12.252	58,7
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	12.800	12.000	55	0,5
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	60.200	62.846	19.654	31,3
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.200	6.200	0	0,0
29	04	Mobiliario y Otros	3.500	6.500	1.351	20,8
29	05	Máquinas y Equipos	3.000	4.300	0	0,0
29	06	Equipos Informáticos	6.500	6.500	370	5,7
29	07	Programas Informáticos	7.000	7.000	0	0,0
34	07	Deuda Flotante	5.000	23.295	23.295	100,0
TOTALES			3.123.751	3.179.530	1.513.312	47,6

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.06.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: Es del caso señalar que la cuenta 21-02 “Personal a Contrata”; 22-06 “Mantenimiento y Reparaciones”; 22-08 “Servicios Generales” y 22-09 “Arriendos”, presentan una ejecución superior al esperado para el periodo en análisis, es decir, superior al 50%, por lo que se debe tener especial observancia a su comportamiento a fin de advertir eventuales déficit e introducir las modificaciones presupuestarias pertinentes en tiempo y forma, dando así cumplimiento a la normativa vigente sobre la materia.



2.4 Déficit / Superávit:

Mediante el Oficio N°E582563 de 20 de diciembre de 2024, la Contraloría General de la República impartió nuevas instrucciones a las municipalidades sobre el cálculo del déficit municipal, dejando por consiguiente sin efecto las instrucciones contenidas en los oficios N°14.145 de 2019 y N°E484805 de 2024, determinándose así un superávit en salud por un monto de M\$399.071.- al segundo trimestre del año 2025, conforme se desarrolla en la siguiente tabla:

SALUD	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo Inicial de Caja al 01.01.2025	13.572
MAS	
Ingresos Devengados en el período en análisis, con excepción de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)	1.844.842
Ingresos Percibidos en el período en análisis, de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)	53.969
MENOS	
Gastos Devengados en el período en análisis. (3)	1.513.312
TOTAL DÉFICIT / SUPERÁVIT	399.071

A su turno, el referido instructivo indica que se deberá verificar la existencia de un déficit de caja que corresponderá a la cifra negativa resultante de las disponibilidades caja y bancos del municipio, excluyendo los depósitos de terceros, menos los gastos devengados y obligaciones de deuda contraídas por la entidad que se encuentren en mora o vencidas al período de revisión, arrojando como resultado un superávit de caja por un monto de M\$158.141.-, conforme se indica en la siguiente tabla:

SALUD	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo del Subgrupo 111 - Disponibilidades en Moneda Nacional	335.381
MENOS	
Saldo Subgrupo 214 - Depósitos de Terceros	93.661
MÁS	
Saldo Cuenta 11405 - Aplicación de Fondos en Administración	1.590
Sub Total Disponibilidades sin Depósitos de Terceros	243.310
MENOS	
Deuda vencida en los Subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231	85.169
DÉFICIT DE CAJA	158.141



3. COTIZACIONES PREVISIONALES: MUNICIPIO Y SALUD.

Conforme con los comprobantes de pago de cotizaciones previsionales obtenidos desde el sitio web de PREVIREDA, se certifica que el Municipio y el servicio traspasado de Salud, han realizado la declaración y pago previsional de los trabajadores bajo su dependencia correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2025.

El detalle de pagos corresponde a lo que se indica a continuación:

Área	Sección
MUNICIPIO	Municipio
	Concejo
	Psicotécnico
	Código del Trabajo
DESAM	Departamento de Salud Municipal



4. PASIVOS CONTINGENTES POR JUICIOS PENDIENTES

De acuerdo a solicitud formulada por esta Dirección de Control a la Secretaría municipal, se informa a continuación respecto de los pasivos contingentes, derivados de demandas judiciales que eventualmente no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 81° de la ley 18.695.

1. Causa Rol C-39-2018.

- Caratulado: GALLARDO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 12/02/2018
- Procedimiento: Ordinario Mayor Cuantía.
- Materia: Cobro de pesos.
- Cuantía: \$36.212.021.-

Resumen: Se encuentra en etapa de cumplimiento, donde se condenó a la Municipalidad, con fecha 30 de noviembre de 2021, a pagar a la suma de \$36.212.021, y cuya última liquidación de crédito se realizó con fecha 28 de noviembre de 2024, arrojando una deuda a dicha fecha por la suma de \$45.691.423. Se encuentra en negociación para el pago.

2. Causa Rol C-199-2022.

- Caratulado: TESORERIA con SOCIEDAD AGRICOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 30/05/2022
- Procedimiento: Otros Ejecutivos
- Materia: Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N°21.435
- Cuantía: No indica.

Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Encontrándonos dentro de plazo, se oponen excepciones. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Se envió correo a DGA para actualizar patentes traspasadas, pero no hubo respuesta de la DGA. Se enviará nueva solicitud.

3. Causa Rol C-340-2023.

- Caratulado: TESORERIA con SOCIEDAD AGRICOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 30/05/2022
- Procedimiento: Otros Ejecutivos
- Materia: Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N° 21.435
- Cuantía: No indica.

Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Se envió correo a DGA para actualizar patentes traspasadas, pero no hubo respuesta de la DGA. Se enviará nueva solicitud.



4. Causa Rol C-750-2023.

- Caratulado: PATRICIO OLIVARES OLIVARES SERVICIOS DE INGENIERÍA E.I.R.L. con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 14/10/2023
- Procedimiento: Ordinario Mayor Cuantía
- Materia: Cumplimiento de Contrato con Indemnización de Perjuicios.
- Cuantía: \$316.342.874.-

Resumen: Se interpone demanda en contra de la I. Municipalidad, por indemnización de perjuicios extracontractual, por demanda por cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios. Se recibió la causa a prueba, encontrándose en periodo probatorio.

5. Causa Rol C-824-2023.

- Caratulado: HENRÍQUEZ con SALINAS
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 14/11/2023
- Procedimiento: Ordinario Mayor Cuantía
- Materia: Indemnización de Perjuicios.
- Cuantía: \$76.615.124.-

Resumen: Se interpone demanda en contra de la dra. Mónica Salinas, perteneciente al CESFAM de Malalhue, y en contra de la I. Municipalidad, por indemnización de perjuicios extracontractual, por supuesta negligencia médica. Se contesto la demanda por la I. Municipalidad, y la defensa de dra. Mónica. Se rindió la prueba por las partes. El tribunal citó a las partes a oír sentencia, por lo que se encuentra a la espera de la dictación de sentencia definitiva.

6. Causa Rol C-941-2023.

- Caratulado: INVERSIONES C Y M LTDA con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 18/12/2023
- Procedimiento: Ordinario Menor Cuantía
- Materia: Cobro de pesos
- Cuantía: \$6.518.311.-

Resumen: Interponen demanda en contra de la I. Municipalidad, para el cobro de una factura que perdió fuerza ejecutiva, por lo que debieron iniciar la acción declarativa. Con fecha 10.03.2025 se rechazó la excepción dilatoria interpuesta por la Municipalidad. Se tuvo por testado en rebeldía, parte de la estrategia. Se recibió la causa a prueba y se esta a la espera de notificación de la resolución.

7. Causa RIT O-403-2024.

- RUC: 24-4-0543494-2
- Caratulado: ÁVILA con INDAP
- Juzgado: Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
- Fecha ingreso: 19/01/2024
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Declaración de relación laboral.
- Cuantía: Indeterminado.

Resumen: Se inicia demanda en contra de INDAP y de varias Municipalidades. La audiencia preparatoria fijada no se realizó. Se efectúa audiencia preparatoria el día 27.11.2024 y el martes 03.12.2024 se fijó audiencia de juicio para el 24.09.2025.



8. Causa RIT O-409-2024.

- RUC: 24-4-0543572-8
- Caratulado: WEINBERG con INDAP
- Juzgado: 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
- Fecha ingreso: 19/01/2024
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Declaración de relación laboral.
- Cuantía: Indeterminado.

Resumen: Se inicia demanda en contra de INDAP y de varias Municipalidades. La audiencia preparatoria fijada no se realizó. Se efectuó audiencia preparatoria con fecha 03.02.2025, el tribuno acogió la excepción de incompetencia absoluta, se terminó la causa, pero la demandante interpuso recurso de apelación. La corte revocó la resolución, se remitieron los antecedentes al juzgado laboral de Santiago bajo Rol 477-2025. Se fijó audiencia preparatoria para el 08.09.2025.

9. Causa RIT O-3-2024.

- RUC: 24-4-0544348-8
- Caratulado: BETANZO con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 23/01/2024
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Declaración de Existencia de la Relación Laboral, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales.
- Cuantía: \$4.590.000.-

Resumen: Se inicia demanda por Declaración de Existencia de la Relación Laboral, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales. Se pagó lo que correspondía por concepto de sentencia. Falta pagar costas de la causa.

10. Causa RIT P-229-2015

- RUC: 15-3-0194549-0
- Caratulado: IPS. con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 28/07/2015
- Procedimiento: Ejecutivo laboral
- Materia: Resolución administrativa
- Cuantía: \$21.120.- / \$5.937.695.-

Resumen: Oponerse. La causa no presenta movimientos desde el 30/11/2018

11. Causa RIT A-35-2015

- RUC: 15-3-0194559-8
- Caratulado: IPS con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 28/07/2015
- Procedimiento: Ejecutivo laboral
- Materia: Resolución administrativa
- Cuantía: \$447.577.- / \$166.473.718.-

Resumen: Oponerse. La causa no presenta movimientos desde el 23/09/2015



12. Causa RIT P-281-2020

- RUC: 20-3-0213019-2
 - Caratulado: A.F.P. HABITAT S.A. con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
 - Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
 - Fecha ingreso: 27/07/2020
 - Procedimiento: Ejecutivo laboral
 - Materia: Cumplimiento de Sentencia
 - Cuantía: \$67.048.- / \$1.540.387.-
- Resumen: Oponerse. La causa no presenta movimientos desde el 15/01/2024

13. Causa rol O-12-2024.

- Caratulado: CATALAN con Municipalidad de Lanco.
- Tribunal: Juzgado de Letras de San José.
- Fecha de ingreso: 09/05/2024.
- Procedimiento: Procedimiento de aplicación general.
- Materia: Declaración de relación laboral.
- Cuantía: \$4.284.791.-, entre otras prestaciones que dicen relación con la nulidad del despido.

14.Causa Rol T-4-2024.

- Caratulado: Gonzales con Municipalidad de Lanco.
- Tribunal: Juzgado de Letras de San José.
- Fecha de ingreso: 11/03/2024
- Procedimiento: Tutela laboral.
- Materia: Vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido.
- Cuantía: \$48.783.333.-

15. Causa Rol O-5-2024.

- Caratulado: Díaz con Municipalidad de Lanco.
- Tribunal: Juzgado de Letras de San José.
- Fecha de ingreso:15/01/2024.
- Procedimiento: Ordinario.
- Materia: Declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales.
- Cuantía: \$7.125.117.-

Resumen: Se inicia demanda por declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales. Se efectuó juicio el 18 de julio de 2024 y se dictó sentencia el 06 de agosto de 2024. Se rechazó la demanda. Se presentó recurso de unificación de jurisprudencia, se está a la espera de los alegatos en la corte suprema. Se declaró admisible.

16. Causa Rol C-445-2024.

- Caratulado: Tesorería Regional con Municipalidad de Lanco.
- Tribunal: Juzgado de San José de la Mariquina.
- Fecha de Ingreso: 29/05/2024.
- Procedimiento: Cobro de patentes impagas por no utilización de derechos de aguas.
- Cuantía: No se indica.



17. Causa Rol C-2078-2024.

- Caratulado: Ilustre Municipalidad de Lanco con Tesorería Regional de los Ríos.
- Tribunal: Juzgado de Letras de Valdivia (1°)
- Fecha de ingreso: 07/07/2024.
- Procedimiento: Ordinario de mayor cuantía.
- Materia: Prescripción extintiva.
- Cuantía: 576,9 U.T.M.

Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Se envió correo a DGA para actualizar patentes traspasadas, pero no hubo respuesta de la DGA. Se enviará nueva solicitud.

18. Causa Rit O-228-2024.

- Caratulado: I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con YARIKXA ISXAMAR CARTES REYES
- Tribunal: Juzgado de Garantía de San José de la Mariquina.
- Fecha ingreso: 24/03/2024
- Procedimiento: Ordinario.
- Materia: Falsedad documental por funcionario público y uso malicioso de instrumento.
- Cuantía: Simple delito.

19. Causa: C- 273-2025.

- Caratulado: Ilustre Municipalidad de Lanco con NN
- Tribunal: Juzgado de Garantía de Mariquina.
- Fecha de ingreso: 10-03-2025
- Procedimiento: Robo en lugar no habitado
- Resumen: Esta causa se inicia por querella interpuesta por la Ilustre Municipalidad de Lanco contra todos los que resulten responsables por el robo cometido en oficinas de dependencias municipales en OMDEL. Se está a la espera que se fije audiencia de formalización de la investigación.

20. Causa: C-329-2025.

- Caratulado: Tesorería Regional de los Ríos con Sociedad Inversiones ZIMA S.A.
- Tribunal: Juzgado de Letras de Mariquina.
- Fecha de ingreso: 29-05-2025
- Procedimiento: Acción ejecutiva código de aguas.
- Cuantía: No se indica.
- Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Municipio aún no ha sido notificado de la demanda. Una vez notificada, se opondrán excepciones.

21. Causa Rol O-17-2024.

- Caratulado: García con Ilustre Municipalidad de Lanco
- Tribunal: Juzgado de Letras de San José.
- Fecha de ingreso: 27/07/2024.
- Procedimiento: Ordinario.
- Materia: Declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales.
- Cuantía: \$8.156.667.-

22. Causa RIT C-1-2025.

- RUC: 25-3-0064095-0
- Caratulado: IRRARAZABAL con Ilustre Municipalidad de Lanco
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 07/03/2025
- Procedimiento: Ejecutivo Laboral
- Materia: Cumplimiento de Sentencia
- Cuantía: \$280.000.000.-

23. Causa RIT O-418-2025.

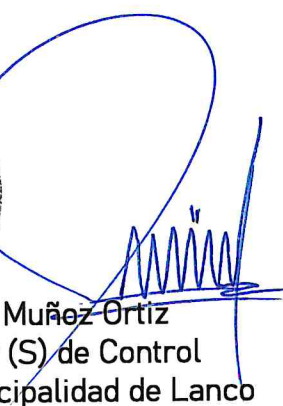
- RUC: 2510017009-7
- Caratulado: Ilustre Municipalidad de Lanco con IRRARAZABAL
- Juzgado: Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso: 04/04/2025
- Procedimiento: Ejecutivo Laboral
- Materia: Falso testimonio, contrato simulado, estafa procesal.
- Cuantía: Simple delito

24. Causa RIT O-598-2025.

- RUC: 2500698324-6
- Caratulado: Ilustre Municipalidad de Lanco con PANGUE
- Juzgado: Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso: 22/05/2025
- Procedimiento: Robo en lugar no habitado
- Materia: Robo en lugar no habitado
- Cuantía: Simple delito

25. Causa ROL T-14061-2025

- Caratulado: Ilustre Municipalidad de Lanco con Juzgado de Letras de Mariquina
- Juzgado: Corte Suprema
- Fecha ingreso: 23/04/2025
- Procedimiento: Recurso de Revisión
- Materia: Recurso de Revisión
- Cuantía: Indeterminada.



Jorge Muñoz Ortiz
Director (S) de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco